



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

PREES

Resolución Gerencial General Regional

N° 010 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 25 FEB 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 075-2017-GR PUNO/GGR, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE PUENTES MODULARES; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto se dispone la reconformación de la Comisión de Recepción de dos puentes modulares ejecutados por la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – PROVIAS Descentralizado; cuya conformación fue dispuesta mediante Resolución Gerencial General Regional N° 479-2016-GGR-GR PUNO;

Que, en el proyecto de reconformación de la Comisión, debe ser incluido don Carlos Gutierrez Curo en reemplazo de don Hubert Valenzuela Valencia; asimismo, se debe incluir al nuevo titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, considerando el efecto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2017-PR-GR PUNO;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO; restablecida y modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE DOS (02) PUENTES MODULARES, ejecutados por la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – PROVIAS DESCENTRALIZADO, que a partir de la fecha debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MIEMBROS:

LUCIO CARLOS ARPI INOFUENTE
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
LUCAS CONDORI HUANCA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
CARLOS GUTIERREZ CURO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión deberá presentar su informe final en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de notificado quien la preside.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL